

**Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia**

**Acta de Declaratoria de Información Inexistente # 2 del Comité de Transparencia del Sistema
DIF Guadalajara**

En la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 31 treinta y uno de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, y con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se celebró la segunda sesión de declaratoria de información inexistente del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Mtro. José Miguel Santos Zepeda Director General del Organismo, quien se encuentra en representación del Presidente de Comité de Transparencia Lic. Alex Fernando Larios Jiménez, ya que este último se encuentra ausente de sus labores por motivos personales.

Lista de Asistencia:

El Presidente suplente del Comité de Transparencia solicitó en primer término al Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar, en su calidad de Secretario del mismo, pasara la lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Transparencia para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Lic. Norma Jesús Hernández Reyes y Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar.

El Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar, Secretario del Comité de Transparencia, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes además del Presidente, los integrantes adicionales del mismo, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum y abierta la segunda sesión de declaratoria de información inexistente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual propone el siguiente:

Orden del día:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum
II.	Revisión, discusión y en su caso confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de información No 77/2016
III.	Asuntos generales
IV.	Clausura de la sesión

En razón de lo anterior, el Presidente suplente del Comité de Transparencia pregunta a los demás miembros, si tienen alguna observación o punto que agregar al orden del día, por lo que después de haber esperado un momento, y al no existir observaciones, les pregunta en votación económica si aprueban el orden del día. -----

(Los miembros del Comité de Transparencia levantan la mano y dicen aprobado). -----

Esta hoja forma parte de la Segunda Declaratoria de Información Inexistente del Comité de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara celebrada el día 31 de Agosto de 2016 dos mil dieciséis

**Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia**

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los asistentes a la sesión, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos:

I. En razón de estar presentes en la sesión, el Presidente y los demás miembros del Comité de Transparencia se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en los términos del artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En el segundo punto correspondiente a la revisión, discusión y en su caso confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de información número 77/2016, toma el uso de la voz el Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, quien manifiesta lo siguiente:

Estimados compañeros con fecha 22 veintidós de agosto de 2016 dos mil dieciséis se recibió una solicitud de información de parte de la C. en la que requería "Una relación de titulares de Unidades de Transparencia que hayan laborado y/o laboren de 2005 a la fecha, con nombre, nombramiento y/o puesto, área de adscripción, sueldo bruto, título o profesión, trayectoria profesional, antigüedad en el servicio público, personal de la unidad de transparencia, presupuesto de la unidad de transparencia, presupuesto anual del sujeto obligado correspondiente a 2016, número de empleados (confianza, de base y por contrato), misma que fue derivada a las áreas internas de Finanzas, Desarrollo de Capital Humano y Transparencia. El día 24 veinticuatro de Agosto de 2016 dos mil dieciséis el departamento de Capital Humano mediante memorándum No RH/0364/2016 manifestó que no contaba con información referente al periodo de 2005 a 2010 de la Unidad de Transparencia, así también el Departamento de la Unidad de Transparencia mediante Acuerdo de fecha 24 veinticuatro de Agosto del año en curso, manifestó que no contaba con registro de información por el periodo de 2005 a 2010, con fecha 25 veinticinco de agosto a través del Comité de Transparencia se requirió de nuevo a estas dos áreas internas a fin de que buscaran entre sus archivos la información correspondiente a la Unidad de Transparencia a partir de 2005, a lo que manifestaron que después de realizar una segunda búsqueda exhaustiva solo se encontró información correspondiente al periodo 2010 en adelante por lo que de acuerdo a lo manifestado por los titulares de los departamentos en el sentido de que en sus archivos no se contiene la información solicitada por el ciudadano de conformidad en el artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone a votación la declaratoria de la inexistencia de la información solicitada.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente suplente del Comité de Transparencia Maestro José Miguel Santos Zepeda, pregunta a los presentes si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los presentes que no tienen observaciones.

**Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia**

por tal motivo el Presidente suplente del Comité solicita el sentido del voto a los presentes registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Contralor Interno, licenciada Norma Jesús Hernández Reyes emite su voto a favor.
- El Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité de Transparencia licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar emite su voto a favor.
- El Director General, y Presidente Suplente del Comité de Transparencia Maestro José Miguel Santos Zepeda, emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor, se aprueba la declaratoria de información inexistente por parte del departamento de Desarrollo de Capital Humano y la Unidad de Transparencia, por lo que se ordena hacerlo del conocimiento del ciudadano a través de la resolución correspondiente.

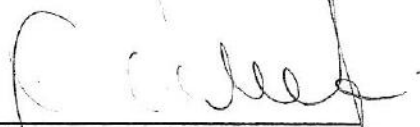
III. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente suplente del Comité de Transparencia Mtro. José Miguel Santos Zepeda pregunta si se tiene alguna observación, o algún otro asunto que ventilar en la presente sesión:

(Los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan que no)

IV. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente suplente del Comité de Transparencia Maestro José Miguel Santos Zepeda da por concluida la segunda sesión de declaratoria de información inexistente del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día 31 treinta y uno de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta.



**Maestro José Miguel Santos Zepeda
Presidente Suplente del Comité de Transparencia**



**Licenciada Norma Jesús Hernández Reyes
Integrante del órgano de Control Interno**



**Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar
Secretario Técnico del Comité de Transparencia**



**TRANSPARENCIA
DIF GUADALAJARA**